

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 36/2021

**ACTA DE ADJUDICACION PARA PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAPTOPS  
FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA  
DIGECOG-CCC-CP-2021-0019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las doce del mediodía (12:00 m) horas de la tarde, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), con la finalidad de contratar un proveedor para el proceso de **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SER UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside y fue representado en esta sesión por la señora **Yahoska Gil de Jesús**, Secretaria de la Dirección General de la DIGECOG, **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la señora **Yahoska Gil de Jesús**, en representación del Señor **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- **CONOCER** y validar el informe definitivo elaborado por los peritos actuantes en la evaluación de las **ofertas económicas, "Sobres B"**, del proceso de **comparación de precios** para el proceso de **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SER UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN**.
- 2.- **APROBAR** la contratación del proveedor de servicios que resultó ganador del proceso de **comparación de precios** del proceso No. **DIGECOG-CCC-CP-2021-0019** para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SER UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN**.

**Atendido 1:** A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que deben evaluar las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 36/2021

**Atendido 2:** A que existe la necesidad en la DIGECOG del proceso de **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SER UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN.**

**Atendido:** A que mediante acto administrativo no. 046-2021, la máxima autoridad de la DIGECOG, el Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al citado proceso.

**Atendido 3:** A que mediante Acta No. 32/2021 del veintidos (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG designó como peritos para la elaboración de la ficha técnica y evaluación de las ofertas a los señores: **Dionicio Félix Castro**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Mariel Alejandra Ramírez Peguero**, del Departamento Jurídico; **Rafael Ernesto Gómez**, de la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros; **José Osvaldo Pimentel** de la Dirección Normas y Procedimientos y **Edward Maria** del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.

**Atendido 4:** A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones, que validó el monto aproximado para la contratación de este servicio de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS4,283,708.00).**

**Atendido 5:** A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido 6:** A que en fecha veintidos (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Señor **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictamen Jurídico aprobando el pliego estándar de condiciones específicas de obras del proceso de **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SER UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN.**

**Atendido 7:** A que las bases del concurso y el pliego de condiciones fueron publicadas en los portales institucionales de compras dominicanas y la DIGECOG y las empresas que enviaron sus propuestas fueron: **1. Krongel Comercial, SRL; 2. 2P Technology, SRL; 3. Offitek, SRL; 4. Inversiones Iparra del Caribe, SRL; 5. Vidrog Solutions SRL; 6. Cecomsa, SRL; 7. Tco Networking, SRL; y 8. Soluciones Globales.**

**Atendido 8:** A que en fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiuno (2021) en presencia del pleno del Comité de Compras y Contrataciones y de la Sra. **Hildegarde Emilia Suarez**, Notario Público, se observaron cada una de las propuestas presentadas por los suplidores participantes para

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 36/2021

la apertura de los sobres "A": 1. **Krongel Comercial, SRL**, con el número de RNC 1-31-15630-4; 2. **2P Technology, SRL**, con el número de RNC 1-30-51703-7; 3. **Offitek, SRL**; 4. **Inversiones Iparra del Caribe, SRL**, con el número de RNC 1-31-13584-6; 5. **Vidrog Solutions SRL**, envió una sola hoja con el nombre de su empresa en su oferta técnica para participar de manera digital, por lo que la misma fue **descalificada**; 6. **Cecomsa, SRL**, con el número de RNC 1-02-31616, ésta empresa envió su oferta de manera digital; 7. **Tco Networking, SRL**, con el número de RNC 1-31-16526-5, esta empresa envió su oferta de manera digital y 8. **Soluciones Globales**, con el número de RNC 1-22-00766-2, esta empresa envió su oferta de manera digital. Para un total de Ocho (8) ofertas; dando inicio al proceso de **apertura** de los sobres "A" contentivos a las ofertas técnicas en el orden del listado de oferentes. Hacemos constar que quedaron participando en este proceso siete (7) de los (8) oferentes de los que depositaron sus ofertas, debido a que el oferente **Vidrog Solutions SRL**, envió una sola hoja con el nombre de su empresa en su oferta técnica sin anexar ninguno de los documentos exigidos por el pliego de condiciones y especificaciones, para participar de manera digital, por lo que la misma fue **descalificada**.

**Atendido 9:** A que en fecha treinta (30) de junio del año 2021, los miembros del comité de compras y contrataciones procedió a observar el informe de los peritos evaluadores de las ofertas técnicas "Sobres A", donde se dio a conocer mediante el acta 34/2021 treinta (30) de junio del año 2021, las empresas que quedaron habilitadas para la apertura de las ofertas económicas "Sobres B", de los ocho (8) participantes, finalmente fueron tres (3) oferentes que quedaron **habilitados**, para un total de tres (3) ofertas convocadas para la apertura de las ofertas económicas "Sobres B":

1. **Cecomsa, SRL**
2. **Offitek, SRL**
3. **Soluciones Globales**

**Atendido 10:** A que en fecha dos (2) de julio del año dos mil veintiuno (2021), la unidad operativa de Compras y Contrataciones realizó la notificación de los oferentes de los resultados de la etapa de la apertura de los "Sobres A" y la habilitación para apertura de los "Sobres B" del proceso de **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SER UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN**.

**Atendido 11:** A que en fecha cinco (5) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se realizó el proceso de apertura de las ofertas económicas "Sobres B", en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de las empresas participantes, quienes observaron las propuestas presentadas por los oferentes, la notario público actuante levantó acta de todo lo acontecido.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG**:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el informe con las recomendaciones de los peritos y procedió **ADJUDICAR** al oferente **SOLUCIONES GLOBALES, SRL.**, para el proceso de

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 36/2021

**ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SER UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN.** Por el monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (RDS\$3,641,621.94), con impuestos incluidos, a razón de resultar ser la oferta económica con el “menor precio” establecido en el art. 26 Párrafo I de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

**SEGUNDO:** Instruye a la unidad operativa de Compras y Contrataciones a realizar la notificación y publicación con los resultados definitivos de la etapa de adjudicación y validación de la oferta económica “Sobres B”, indicándole al oferente **SOLUCIONES GLOBALES, SRL.**, que resultó **adjudicatario** en el citado proceso de compras.

Concluida la lectura de esta acta, se da por terminada la sesión, siendo la una y catorce minutos (1:14 pm) horas de la tarde, de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la misma, con la firma de todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**



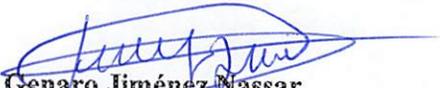
**Sr. Luis Darío Terrero Méndez**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro



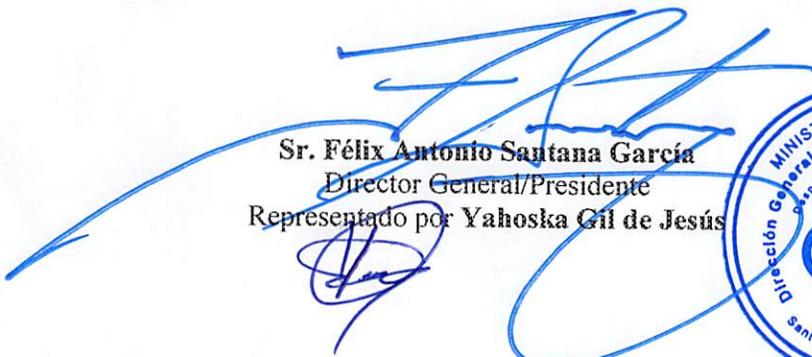
**Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Sra. Evelin Fernández Jiménez**  
Resp. de la Oficina de Acceso a la Inf.  
Miembro



**Sr. Genaro Jiménez Nassar**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro



**Sr. Félix Antonio Santana García**  
Director General/Presidente  
Representado por Yahoska Gil de Jesús

Gj/mr

